



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

03 OCT. 2005

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 18.614/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 433/05 se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE por Disposición N° 505/05 se designa la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 35 obra Nota N° 356/05 interpuesta por Jefatura de la División de Administración de Personal mediante la cual informe la nómina de inscriptos al llamado;

QUE a fs. 80 se cuenta con el Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda designar a la única postulante la T.U.C.S. Doriana VILLARROEL en el cargo mencionado precedentemente;

QUE se cuenta con la Nota N° 768/05 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la TUCS Doriana VILLARROEL en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual (05-46-01-03-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE se cuenta con Despacho N° 192/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la TUCS Doriana VILLARROEL en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual (05-46-01-03-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 10 de Octubre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso y oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la TUCS Doriana VILLARROEL (C.U.I.L. N° 27-25026126-3) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual (05-46-01-03-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 10 de Octubre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso y oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación

///



530



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Simple a fin de ser asignado a la designación de la TUCS Doriana VILLARROEL.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 3 FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 GASTOS DE PERSONAL – PDA. PRINCIPAL 01 – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

530